



## **REGLAMENTO**

### **1. LA CARRERA**

La carrera de **PUERTO ENTRE CASTAÑOS** se celebrará el **domingo 21 de Agosto de 2022**, a partir de las **9:30 horas desde Las Olivillas en Puerto de Béjar**, lugar de salida y llegada de la carrera.

Y a las 9:45 y en el mismo lugar, también tendrá lugar **LA RUTA PARA ANDARINES**.

**Todas se regirán por el presente reglamento.**

### **2. RECORRIDO**

**PUERTO ENTRE CASTAÑOS** se desarrollará sobre un recorrido aproximado de 19km. discurrirá entre castaños centenarios y viejos senderos en el entorno de Puerto de Béjar y Camino Natural Vía verde Ruta de la Plata, con un desnivel positivo de 450 metros.

**RUTA PARA ANDADORES PUERTO ENTRE CASTAÑOS** su recorrido son 7Km. y discurre por el camino de “Las Martibañas”, Vía Verde y camino del Robledo.

### **3. PARTICIPANTES**

Podrán participar las personas que lo deseen, **mayores de 18 años** el día del inicio de la prueba (los mayores de 15 años podrán participar con autorización paterna/materna/tutor y con la presencia de un adulto durante el evento), hasta un máximo de 200 participantes por riguroso orden de inscripción. Y un mínimo de 50 corredores, sin llegar a ese mínimo se suspenderá la prueba.

Los participantes deben de estar perfectamente informados sobre qué tipo de carrera es **PUERTO ENTRE CASTAÑOS**, y disponer de los conocimientos, experiencia, material y de los niveles físicos necesarios para poder soportar y superar posibles problemas relacionados con los deportes de resistencia, y el desnivel tales como: la fatiga, los problemas digestivos, los problemas musculares y en articulaciones, las contusiones, heridas leves, el calor, etc.

Para disfrutar con la máxima seguridad de la carrera, es necesario usar siempre el **material adecuado** teniendo en cuenta los posibles imprevistos que todo corredor puede encontrarse en la montaña.



## 4. INSCRIPCIONES

Hasta un máximo de 200 corredores, y un mínimo de 50 corredores.

El plazo de inscripción se abrirá el miércoles 6 de julio a las 09:00 y finalizará el miércoles 17 de agosto de 2022 a las 00:00, o cuando se complete el límite de plazas.

NO SE ADMITIRAN INSCRIPCIONES FUERA DEL PLAZO O UNA VEZ CUBIERTO EL CUPO, NI SE EFECTUARÁN CAMBIOS DE CORREDORES DE UNA PRUEBA A OTRA UNA VEZ YA INSCRITOS EN LA PRUEBA ELEGIDA POR EL CORREDOR.

Las inscripciones se realizarán a través de la página web [www.chipserena.es](http://www.chipserena.es) rellenando un formulario y realizando el pago correspondiente mediante su pasarela segura de cobro.

## 5. PRECIO

El importe de la inscripción es de **15 €**.

La inscripción te da derecho a:

- Participar en la carrera.
- Bolsa de Corredor.
- Avituallamientos, consigna de ropa, duchas, seguro de accidente y asistencia sanitaria.
- "Lunch de cortesía"

Una vez realizada la inscripción, solo se accederá a la devolución del 80% en caso de lesión, o enfermedad, hasta el día 31 de Julio de 2022. Para ello será necesaria la presentación de un certificado médico o laboral.

No se podrá hacer cambio de dorsales entre corredores de manera individual bajo ningún concepto. Esto conllevaría a la expulsión de la carrera de ambos corredores.

## 6. DORSALES

La recogida de dorsales y chip se podrá efectuar el día 21 de agosto desde las 8:00 horas en la zona de salida, Las Olivillas, de Puerto de Béjar, siendo **imprescindible** presentar el **DNI**.

Los dorsales se deberán llevar visibles en todo momento y sin doblar ni cortar. El chip se devolverá al finalizar la carrera.



## 7. SEÑALIZACION Y CONTROLES

Los recorridos estarán señalizados con trozos de cinta de plástico de color vivo, balizas o marcas.

La prueba se desarrolla con zonas abiertas al tráfico, por lo que se ruega a los corredores lo tengan en cuenta para tomar las oportunas consideraciones.

## 8. AVITUALLAMIENTOS

En todas las modalidades habrá un avituallamiento líquido y en algunos casos con alimentos sólidos, más el avituallamiento de meta.

Las pruebas se desarrollan en un entorno natural, por lo que será obligación de todos preservar el mismo. Se recuerda a todos los corredores que está prohibido tirar los envoltorios de geles, barritas y todo aquello que degrade el entorno fuera de los lugares establecidos para tal motivo (hasta 50 metros después de cada avituallamiento).

### **Puerto entre Castaños (19 km.)**

- Avituallamiento líquido en el depósito – km 11
- Las Olivillas — FINAL — (Avituallamiento líquido + sólido).

### **Ruta Puerto entre Castaños (7 km.)**

- Las Olivillas — FINAL — (Avituallamiento líquido + sólido).

## 9. PUNTOS DE CONTROL

Los puntos de control de dorsales estarán situados en los avituallamientos de en el depósito, pudiendo a ver alguno más a lo largo del recorrido.

Quedará descalificado todo aquel que:

- No cumpla el presente reglamento
- No complete la totalidad del recorrido
- Deteriore o ensucie el entorno
- No lleve visible su dorsal

## 10. ABANDONO Y EVACUACIÓN

No está permitido abandonar fuera de los puntos habilitados por la organización (avituallamientos), salvo si el corredor está herido o lesionado. En caso de necesidad de evacuación por accidente o lesión que impida la aproximación a pie a uno de los avituallamientos se deberá contactar con la organización para poder activar el operativo de rescate.



— El **teléfono de contacto con la organización** para cualquier incidencia vendrá impreso en el dorsal.

## **11. SEGURIDAD Y ASISTENCIA MÉDICA**

Durante toda la prueba habrá un equipo médico y de seguridad internos que estarán coordinados con el 112.

Todos los corredores se someterán al juicio del médico siempre que éste lo solicite, siendo la valoración del equipo médico la que prevalezca ante cualquier otra, por lo que los médicos podrán:

- Eliminar de la prueba (anulando el dorsal) a todo corredor que consideren no apto para continuar.
- Ordenar la evacuación de cualquier corredor a quien consideren en peligro.
- Ordenar la hospitalización de cualquier corredor cuando ésta se considere necesaria.

La dirección de carrera nunca cuestionará el criterio o las decisiones tomadas por los miembros del equipo médico y no se hará responsable de las consecuencias que el incumplimiento de sus órdenes pueda tener sobre el corredor que no las acate.

### **EMERGENCIAS EN EL RECORRIDO**

**Todos los corredores están obligados a socorrer a cualquier otro participante que lo necesite, dentro de las propias capacidades y conocimientos. No hacerlo implicaría incurrir en un delito grave por omisión de socorro, estipulado por la ley.**

## **12. PREMIOS**

Tendrán trofeo los tres primeros clasificados de las siguientes categorías en la carrera de:

### **➤ PUERTO ENTRE CASTAÑOS (18 km.)**

- CATEGORIA ABSOLUTA MASCULINA:  
1º, 2º, 3º clasificado en la general (trofeo)
- CATEGORIA ABSOLUTA FEMENINA:  
1ª, 2ª, 3ª clasificada en la general (trofeo)
- CATEGORIA LOCAL (masculino y femenino): Nacidos y/o residentes en Puerto de Béjar



➤ **RUTA PUERTO ENTRE CASTAÑOS (7 KM.)**

- 1º clasificado (trofeo)
- 1ª clasificada (trofeo)

### **13. FOTOGRAFIAS Y GRABACIÓN DE IMAGEN**

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente a que el participante autoriza a la organización y a quien esta autorice, a la grabación de su participación en la misma y su consentimiento para la realización de fotografías y filmación de su participación en la **PUERTO ENTRE CASATAÑOS 2022**, y les da su consentimiento para su difusión, todas las imágenes tomadas durante la **PUERTO ENTRE CASTAÑOS 2022**, en las que resulte claramente identificable, sin derecho por parte del corredor a recibir compensación económica alguna. La organización se reserva en exclusividad los derechos sobre la imagen de la prueba.

De igual forma, los corredores inscritos accederán a que su nombre salga reflejado en un listado de participantes publicado en la página web oficial de la carrera.

En todo caso, el participante podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos en el ámbito reconocido por la Ley Orgánica de 15/1999 de 13 de diciembre.

### **14. MODIFICACIONES EN EL RECORRIDO Y SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA**

La organización se reserva el derecho a realizar las modificaciones en el itinerario que considere necesarias, así como la suspensión de la prueba por fuerza mayor.

### **15. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO**

Las modificaciones del reglamento serán debidamente comunicadas a través de la web y redes sociales. La realización de la inscripción implica el reconocimiento y aceptación del reglamento.

### **16. ACEPTACIÓN**

Los participantes en esta prueba en el momento de inscribirse aceptan conocer que esta es una actividad de riesgo que puede ocasionar lesiones.



## **17. RESPONSABILIDAD**

La organización declina toda responsabilidad en caso de negligencia, así como de los objetos de cada participante.

La prueba se desarrolla con zonas abiertas al tráfico, por lo que se ruega a los corredores lo tengan en cuenta para tomar las oportunas consideraciones.

En todo lo no contemplado en este reglamento, la prueba se basará en los reglamentos de la Federación de Montaña de Castilla y León y de la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada (FEDME).